TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 10 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE 81/2017
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- EQUIPAMIENTOS URBANOS DE LA PENINSULA, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderada general para pelitos y cobranzas y actos de administración, Ilse Moreno Avelar.

- DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 10 de diciembre de 2021, se les NOTIFICA A LAS PARTES POR LISTA el Acuerdo de fecha 9 de diciembre de 2021, determinado por el Juez de este Tribunal, por medio del cual se ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE EL ESCRITO de la parte actora presentado el 8 de diciembre de 2021 en el que solicita fotocopias certificadas de diversos documentos integrados al referido expediente, y se ORDENA PROCEDER A LA ENTREGA DE DICHAS FOTOCOPIAS, en los términos del Acuerdo de mérito.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría